

TAVEX ALGODONERA, S.A.

Eva Ferrada Lavall, en su calidad de secretaria del consejo de administración de Tavex Algodonera, S.A. (“Tavex” o la “Sociedad”), con domicilio en c/ Gabiria nº 2, Bergara (Guipúzcoa), comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento que el consejo de administración de la Sociedad ha acordado, por unanimidad de todos sus miembros, aprobar los aspectos generales de una operación de aumento del capital social de Tavex con derecho de suscripción preferente.

El importe del aumento de capital social será de alrededor de 40 millones de euros. El tipo de emisión de las nuevas acciones de la Sociedad será el resultante de aplicar un descuento de aproximadamente un 5% al promedio de cotización de los 30 días previos al aumento de capital.

El 6 de marzo de 2006 se hizo público un hecho relevante en el que se informaba del compromiso asumido por Camargo Corrêa, S.A. y Sao Paulo Alpargatas, S.A. de reducir su participación conjunta, directa e indirecta, en Tavex por debajo del 50%. Posteriormente, y a estos efectos, Camargo Correa Denmark ApS y Alpargatas International ApS (sociedades filiales de las anteriores) dieron un mandato de venta a una entidad financiera para que procediera a vender ordenadamente acciones de Tavex propiedad de estas compañías representativas de aproximadamente un 5%, lo que fue comunicado mediante hecho relevante de 28 de junio de 2007. A día de hoy y dada la evolución de los mercados no se ha alcanzado el objetivo de reducir la participación del Grupo Camargo Corrêa en Tavex por debajo del 50%. Ante el aumento de capital aquí comunicado, la intención del Grupo Camargo Corrêa, es que su participación final en Tavex tras el aumento quede reducida por debajo del 50% y, por ello, está previsto que inicialmente ejercite únicamente una parte de sus derechos de suscripción preferente. Está igualmente previsto que el aumento de capital se estructure con varias vueltas, de forma que los accionistas distintos del Grupo Camargo Corrêa y otros inversores puedan suscribir las acciones que no queden suscritas en el plazo de ejercicio de los referidos derechos de suscripción preferente.

No obstante, en interés de la Sociedad y para garantizar el éxito del aumento, el Grupo Camargo Corrêa, de conformidad con lo manifestado en el consejo de administración de la Sociedad por los consejeros dominicales nombrados a su propuesta, suscribirá las acciones que, en su caso, no fueran asumidas por el resto de accionistas ni por el mercado en general, por lo que su participación final en el capital de Tavex tras el aumento podría quedar por encima de la actualmente ostentada. En atención a todo ello, se da por cumplido el compromiso asumido por el Grupo Camargo Corrêa comunicado al mercado en el ya mencionado hecho relevante de 6 de marzo de 2006 y se deja sin efecto el mandato de venta conferido por Camargo Correa Denmark ApS y Alpargatas

International ApS a una entidad financiera del que se informó mediante el igualmente indicado hecho relevante de 28 de junio de 2007.

Por su parte, los restantes consejeros de la Sociedad han manifestado su compromiso de ejercitar al menos los derechos de suscripción preferente correspondientes a su participación directa o indirecta en Tavex y, en el caso de los consejeros dominicales, el compromiso de que los accionistas que propusieron sus respectivos nombramientos ejerciten al menos los derechos de suscripción preferente correspondientes a su participación directa o indirecta en la Sociedad, a excepción de Rilafe, S.L., cuyo consejero dominical ha manifestado que a la fecha de este acuerdo no tiene decidido si ejercerá sus derechos de suscripción preferente en el aumento de capital.

Se prevé que la operación de aumento de capital tendrá lugar en el primer semestre de 2008.

Los términos definitivos del aumento de capital deberán ser aprobados por el consejo de administración o la comisión ejecutiva de la Sociedad y serán debidamente comunicados al mercado.

Con esta operación, el Grupo Camargo Corrêa reafirma su compromiso con Tavex y su confianza en su evolución futura, sin que tenga acuerdo alguno para la venta de su participación en Tavex.

Lo que se comunica en Madrid, a 1 de febrero de 2008.

Fdo.: Eva Ferrada Lavall